



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Circular

Número:

Referencia: Circular modificatoria N°1 -LP 15/16 S/Servicio de elaboración y distribución de comidas EX-2025-125784931- -INSSJP-GPSYC#INSSJP

LICITACION PUBLICA N°15/16

EX-2025-125784931- -INSSJP-GPSYC#INSSJP

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1– PRORROGA DE OFICIO

REF: S/Servicio de elaboración y distribución de comidas para las Residencias propias del Instituto ubicadas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de doce (12) meses con opción a prórroga por hasta igual período.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS ANTERIOR :
10 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 12 HS.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS ACTUAL:
19 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 12 HS.

EL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, PONE EN CONOCIMIENTO A LOS POSIBLES OFERENTES:

1) PLIEGO:

Debido a un error involuntario se procede a modificar el **ARTICULO 16°. - APERTURA DE OFERTAS. ACTA.** del pliego publicado, a saber:

Dónde dice :

ARTÍCULO 16°. - APERTURA DE OFERTAS. ACTA.

*La misma será llevada a cabo en el día y hora fijados por el Organismo, momento en que la autoridad competente del Instituto labrará y suscribirá el Acta de Apertura, **correspondiente a las ofertas recibidas en forma electrónica, contemplando que para su numeración se considerará la fecha y hora de recepción que conste en la plataforma del Instituto.***

El Acta será publicada en el portal web del Instituto, para el conocimiento y consulta de los interesados.

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura.

Debe decir:

ARTÍCULO 16°. - APERTURA DE OFERTAS. ACTA.

La misma será llevada a cabo en el día y hora fijados por el Organismo, momento en que la autoridad competente del Instituto labrará y suscribirá el Acta de Apertura, correspondiente a las ofertas recibidas.

El Acta será publicada en el portal web del Instituto, para el conocimiento y consulta de los interesados.

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura.

2) PRORROGA DE APERTURA:

A los fines de propiciar una mayor concurrencia de oferentes y que los mismos cuenten con un plazo adecuado para la preparación de las ofertas en la Licitación Pública N° 15/16 se prorroga la fecha de apertura para el día 19 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 12 HS.

En consecuencia, las consultas al Pliego se recibirán en consultapliegosbs@pami.org.ar **hasta el día 10 de agosto de 2026, inclusive.**

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

